



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA  
ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
DE TOLEDO,  
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2022**

**ASISTENTES**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

1. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D. José Pablo Sabrido Fernández
3. D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas
4. D. Francisco Rueda Sagaseta
5. D<sup>a</sup>. Ana Belén Abellán García
6. D. Teodoro García Pérez
7. D<sup>a</sup>. Mar Álvarez Álvarez
8. D. Pablo García Martín
9. D<sup>a</sup> María Teresa Puig Cabello
10. D. Juan José Pérez del Pino
11. D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga
12. D. Ramón Lorente Redondo

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

13. D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas
14. D. Pablo José Corrales Aragón
15. D. José López Gamarra
16. D. Juan José Alcalde Saugar
17. D. Miguel Ángel de la Rosa Martín
18. D<sup>a</sup>. Marta Cánovas Díaz

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO**

19. Esteban José Paños Martínez
20. D<sup>a</sup>. María Araceli de la Calle Bautista.
21. D. Julio Comendador Arquero

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO**

22. D. José María Fernández Sánchez
23. D<sup>a</sup>. María Olga Ávalos Rebollo

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

24. D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ramos Fernández

**NO ADSCRITO**

25. D. Luis Miguel Núñez Gil

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido



En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil veintidós bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, D. José Pablo Sabrido Fernández, D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas, D. Francisco Rueda Sagasetta, D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García, D. Teodoro García Pérez, D<sup>a</sup>. Mar Álvarez Álvarez, D. Pablo García Martín, D<sup>a</sup> María Teresa Puig Cabello, D. Juan José Pérez del Pino, D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga y D. Ramón Lorente Redondo.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas, D. Pablo José Corrales Aragón, D. José López Gamarra, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Miguel Ángel de la Rosa Martín y D<sup>a</sup> Marta Cánovas Díaz.

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.-** D. Esteban José Paños Martínez, D<sup>a</sup>. María Araceli de la Calle Bautista y D. Julio Comendador Arquero.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.-** D. José María Fernández Sánchez y D<sup>a</sup> María Olga Ávalos Rebollo.

**GRUPO MUNICIPAL VOX.-** D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ramos Fernández.

**NO ADSCRITO.-** D. Luis Miguel Núñez Gil.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión Extraordinaria, en sustitución de a Ordinaria del mes de diciembre de 2022, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 43 y 44 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de veinte de diciembre de dos mil veintidós.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muy buenos días. ¿Se oye bien? Les veo muy risueños. Eso está bien. Vamos a comenzar... ... Hoy no puedo regañar, porque estamos en pleno ... [risas] Sr. Corrales, hoy no puedo regañar [más risas] Empezamos el Pleno, que va a ser corto, del, extraordinario, del 23 de diciembre, con el orden del día siguiente:

Abierta la sesión por la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO. SESIÓN ORDINARIA, DEL MES DE NOVIEMBRE, CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Se aprueba, por unanimidad de los asistentes, sin observaciones al respecto.

## 2. PROPUESTA DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA EL AÑO 2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Alcaldesa, de fecha 19 de diciembre de 2022.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo, en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el 19 de diciembre de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico y Documental del 20 de diciembre de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Conceder las siguientes distinciones:**

### **MEDALLA DE ORO LA CIUDAD A LA POLICÍA NACIONAL**

El artículo 104 de nuestra vigente Constitución encomienda a las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

En desarrollo de dicho precepto, la Ley Orgánica de 13 de marzo de 1986 estableció dos Cuerpos de Seguridad de carácter estatal: el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

A ellos, en el ámbito municipal, se suma la Policía Local. A estos tres Cuerpos, en el año 2010, el Ayuntamiento les dedicó la calle del Horno de los Bizcochos.

Los primeros antecedentes de la Policía Nacional se remontan al año 1824, bajo el reinado de Fernando VII, por lo que nos encontramos a las puertas de la celebración de su segundo centenario.

Desde entonces, el Cuerpo ha tenido numerosos cambios y transformaciones, adecuándose en cada momento a la evolución política y social de nuestro país, implicando, los mismos, diferentes denominaciones: Salvaguardas Reales, Ramo de Protección y Seguridad, Cuerpo de Orden Público, Cuerpo de Seguridad y Asalto, Cuerpo General de Policía, Policía Armada.

Tras la aprobación de la Constitución de 1978 y de la ley anteriormente citada, se procedió a la unificación de los Cuerpos Superior de Policía y Policía Nacional en la actual denominación de Cuerpo Nacional de Policía.

En su devenir histórico, la Policía Nacional ha tenido especial presencia en la ciudad de Toledo, siendo referente de la seguridad pública, defensa de las libertades y derechos constitucionales, así como colaborador con la Policía Municipal de Toledo. Hito destacado en esta relación fue la construcción y apertura de su nueva sede, hoy Jefatura Superior de la Policía en Castilla-La Mancha, hace ya más de treinta años en el barrio de Buenavista

Además de su presencia en nuestras calles, como garantes del modelo de convivencia democrática garantizada en la Constitución, en los últimos años el Cuerpo de Policía Nacional ha tenido especial protagonismo en la vida social y cultural de la ciudad de Toledo. En 2019, en el Centro Cultural de San Marcos se inauguró una exposición conmemorativa del cuarenta aniversario de la incorporación de la mujer a sus fuerzas. Esta muestra recorrió, posteriormente, otras muchas ciudades españolas. Ese mismo año, también, pero en nuestro Palacio de Congresos "El Greco", el rey Felipe VI inauguró un congreso internacional



sobre igualdad de género en el ámbito de la seguridad, organizado por la Dirección General de la Policía Nacional y el Ministerio del Interior. Estos mismos promotores tuvieron otra exposición sobre el 75 aniversario de la implantación del Documento Nacional de Identidad que también estuvo abierta en el Centro Cultural de San Marcos. Y el año pasado, la ciudad de Toledo acogió la celebración del XII Congreso Nacional del Sindicato Unificado de Policía.

Desde junio de 2018, el Cuerpo Nacional de Policía tiene como director general a un buen amigo de la ciudad de Toledo, Francisco Pardo Piqueras, quien entre otros cargos públicos ha sido consejero de Presidencia de la Junta de Comunidades, Secretario de Estado de Defensa y presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha entre los años 2007 y 2011.

En reconocimiento a todo ello, como expresión de su labor diaria, su compromiso con la ciudadanía y su esfuerzo y permanente dedicación para garantizar la seguridad de todos los toledanos y toledanas, se le otorga la Medalla de Oro de la Ciudad de Toledo, máxima distinción que cada año concede nuestro Ayuntamiento.

### **HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE TOLEDO A DON JOSÉ LUIS CONDE OLASAGASTI (a título póstumo)**

En el pasado mes de febrero, a la edad de 77 años, falleció en Toledo el doctor José Luis Conde Olasagasti, quien a lo largo de su trayectoria profesional fue considerado como un "maestro" de médicos y un comprometido gestor de la sanidad pública.

Licenciado en Medicina por la Universidad Complutense y tras formarse en la Clínica Puerta de Hierro de Madrid, en el año 1971 ingresó en la plantilla del Hospital "Virgen de la Salud", donde realizó el primer tratamiento sustitutivo de la función renal (hemodiálisis), siendo también el primer jefe del Servicio de Nefrología del citado centro y responsable de formación de MIR, programa post-universitario que él consiguió para nuestro hospital.

Comprometido con la vida política y social de la ciudad de Toledo, en 1975 fue impulsor y socio fundador de "FOCUSA", entidad que promovió la apertura de la mítica librería "Fuenteovejuna", que en los últimos años del franquismo y la Transición se convirtió en un símbolo de los anhelos de libertad de muchos toledanos y toledanas. En 1977 formó parte del Equipo de Defensa del Tajo que elaboró y publicó un estudio fundamentado de oposición al Trasvase Tajo-Segura e impulsó la primera movilización ciudadana de entidad en nuestra capital en la nueva etapa democrática. Idéntico compromiso le llevó en 1979 a ser elegido concejal del Ayuntamiento, figurando como independiente en las listas del PCE.

En 1983, tras la victoria electoral del PSOE en octubre de 1982, fue nombrado director provincial del INSALUD, iniciando una destacada labor como gestor sanitario tanto en la Administración Central como en la Autonómica, contribuyendo a la creación y desarrollo del Sistema Nacional de Salud.

Entre otras responsabilidades, fue director gerente del Complejo Hospitalario de Toledo, subdirector general del Ministerio de Sanidad y director de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. En el año 2000 se reincorporó a la medicina asistencial como jefe de Nefrología el Complejo Hospitalario de Toledo. Desde el año 2013, tenía la condición de emérito del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. También presidió el Comité Científico Asesor de la Fundación para la Investigación Sanitaria de Castilla-La Mancha (FISCAM)

A la vez, desde 1993, desarrolló tareas docentes y de consultoría en el ámbito de la tecnología y analítica sanitaria, colaborando con entidades como la Escuela Nacional de Sanidad, la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Oficina Panamericana de Salud, el Ministerio de Sanidad o la Organización Médica Colegial.



## **HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE TOLEDO A DON AMALIO SÁNCHEZ-DEHESA MORENO (a título póstumo)**

Natural de la localidad toledana de Manzaneque, el doctor Amalio Sánchez-Dehesa Moreno ha sido durante décadas referencia imprescindible de la Obstetricia y la Ginecología de nuestra capital, pudiéndose contar por miles las mujeres a las que asistió durante sus embarazos y partos. Al igual que el doctor Conde Olasagasti falleció en febrero de 2022, dejando un imborrable recuerdo profesional y personal.

Doctor en Medicina por la Universidad de Madrid y formado en el equipo del prestigioso investigador y toco ginecólogo José Botella Llusía, Amalio Sánchez-Dehesa se incorporó al Hospital "Virgen de la Salud" en los años setenta del pasado siglo, destacando rápidamente entre el cuadro médico del mismo por su pericia, seguridad y conocimientos científicos. A esta calificación profesional unía unas cualidades personales excepcionales que le granjearon la amistad, admiración y cariño de cuantas enfermeras y matronas trabajaron y se formaron con él, así como de todo el personal sanitario, laboral y administrativo del complejo hospitalario toledano. Idénticos sentimientos estaban presentes entre las mujeres y familias a las que atendió. De todos ellos se ganó el ser conocido como "Don Amalio", expresión que testimoniaba el gran respeto y reconocimiento acumulado por su buen hacer durante décadas.

Hasta el momento de su fallecimiento, compaginó el ejercicio de la medicina en la sanidad pública y en el ejercicio privado, manteniendo abierta una popular consulta en la calle Lisboa de nuestra capital.

Como formador, hizo partícipe de sus conocimientos y buena praxis médica a cuantos profesionales tuvieron la oportunidad de asistir a sus conferencias, participar en congresos en lo que él presentaba alguna ponencia o leer las diferentes publicaciones científicas en las que colaboró.

Sus inquietudes sociales trascendieron más allá de la medicina. Fue, también, socio fundador de "FOCUSA", así como concejal del Ayuntamiento de Toledo (1983-1987) y diputado provincial por Alianza Popular. Desde hace años tiene dedicada una calle en su localidad natal de Manzaneque.

En el momento de su fallecimiento, uno de sus compañeros más cercanos, el doctor Andrés Barriga Martín, además de destacar sus virtudes como cirujano oncológico excepcional, señaló que para muchas mujeres fue una especie de "confesor" en quien confiar sus problemas más allá de la medicina, "para las que siempre tenía un rato para escuchar, aconsejar y consolar".

### **CIUDADANOS DE HONOR A:**

#### **I.- LAS HERMANAS DOÑA MILAGROS, DOÑA PILAR Y DOÑA PETRI DÍAZ-ROPERO OLIVARES Y A DON DEMETRIO PEREZ GRUESO MARTÍN DE SAN PABLO**

Durante casi treinta años, las hermanas Milagros, Pilar y Petri Díaz-Ropero Olivares, junto a Demetrio Pérez-Grueso Martín de San Pablo, fueron propietarias y regentaron la librería "Hojablanca", consolidándola como uno de los enclaves literarios y culturales más representativos y queridos del Casco Histórico de Toledo.

En la memoria colectiva de muchos toledanos, "Hojablanca" –la "librería de la utopía", como en cierta ocasión la calificó el historiador y ex presidente de la Junta de Comunidades Jesús Fuentes- es mucho más que un establecimiento comercial al uso. Sus orígenes se remontan a los últimos años del franquismo y la Transición, cuando un grupo de toledanos y toledanas comprometidos con la libertad y la democracia constituyeron la entidad mercantil "Fomento Cultural S.A." (FOCUSA), que abrió en la calle de Santa Fe, a las espaldas de lo que entonces era el Gobierno Civil y las dependencias policiales, la librería "Fuenteovejuna", que pronto se convirtió en un símbolo de los nuevos tiempos políticos, sociales, culturales y literarios que estaban surgiendo en España.



A finales de los años ochenta, y en medio de ciertos problemas económicos, las hermanas Díaz-Roperero, junto a Demetrio Pérez-Grueso, asumieron el reto de continuar la aventura literaria de "Fuenteovejuna" evitando así su desaparición. La nueva etapa, iniciada en 1989, trajo bajo el brazo un nuevo nombre comercial: "Hojablanca", queriendo significar que con ellas se ponía a disposición de la ciudad una hoja en blanco, donde continuar escribiendo la maravillosa historia de amor a los libros iniciada años atrás por un heterogéneo grupo de toledanos y toledanas de ideologías y creencias dispares.

Esa nueva etapa estuvo marcada por el constante crecimiento de "Hojablanca" como librería y espacio dinamizador de la cultura toledana y el fomento de la lectura. Sus gestores fueron artífices esenciales en la celebración en Toledo de los primeros "Días del Libro" y de "Ferias del Libro" o de las presentaciones libros con autores de renombre nacional. Una fecha clave en ese devenir fue el día en que inauguraron su nuevo local comercial en la calle de Martín Gamero, rehabilitando para tal fin una antigua y popular taberna del Casco Histórico toledano, que tenía el evocador nombre de "Ambos Mundos", aunque todos la conocían por "la Abuela".

Dentro de ese nuevo establecimiento, su cueva se convirtió en reducto singular para presentaciones de libros, recitales, encuentros culturales y actividades sociales de todo tipo, pasando por ella más de doscientos personajes literarios, autores, músicos o poetas. Entre quienes protagonizaron aquellos encuentros destacan los nombres de autores como Juan José Millás, Mario Paoletti, María Antonia Ricas, Use Lahoz, Martín Sotelo o María Zaragoza (Premio "Azorín" de novela 2022), quien comparte con las hermanas Díaz-Roperero paisanaje de la muy manchega población de Campo de Criptana.

A finales de 2018, las hermanas Díaz-Roperero y Demetrio Pérez-Grueso transmitieron la propiedad de "Hojablanca" a la abogada Elvira Rivero Isabel. Dejaban tras de sí treinta años de dedicación a la cultura del libro en la ciudad de Toledo, empeño reconocido con distinciones tan singulares como "Empresa del Año 2000", concedido por la Cámara de Comercio e Industria de Toledo; premio de la Real Fundación de Toledo 2004 por "impulsar la cultura literaria fomentando la lectura y promoviendo el debate y el intercambio de experiencias sobre la escritura"; o el premio "Librería Cultural 2007" por la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros. Junto a estos galardones, también es obligado reconocer que durante muchos años y a pesar de no haber sido nunca presidenta de la Asociación de Libreros de Toledo, Petri Díaz-Roperero asumió las responsabilidades de coordinar las actividades de la Feria del Libro, que en 2023 alcanzará su décimo octava edición.

## **II.- DOÑA INÉS GÁRATE MARÍA**

Inés Gárate María nació el 4 de enero de 1950 en la localidad burgalesa de Salas de Infante. Estudio Bachiller y Magisterio en el Colegio Alemán "San José" y se licenció en Publicidad en la Escuela Oficia de Madrid en 1971. En la capital de España, inició su actividad profesional impartiendo clases de Literatura en un centro de Formación Profesional y poco después se trasladó a Toledo, comenzando trabajar en las confiterías "Santo Tomás", empresa centenaria, propiedad de su familia política, de la que, pasados los años, llegó a ser su máxima responsable.

En la historia reciente del mazapán toledano, el nombre de "Santo Tomás" es una referencia obligada. Los orígenes de esta empresa familiar se remontan a la primera mitad del siglo XIX, bajo diferentes denominaciones ligadas a los apellidos Pérez y Martínez, habiéndose mantenido de forma interrumpida en el ámbito de la confitería, destacando sus típicos dulces a base de almendra y que desde el año 1904 tiene como emblema su popular tienda de la calle Santo Tomás, que tantas referencias literarias y cinematográficas ha acumulado con el paso del tiempo, protagonizadas éstas desde el doctor Marañón al director de cine Luis Buñuel.





La incorporación de Inés Garate a "Santo Tomé" se produjo en 1973 de la mano de doña Ángela Ruiz, su suegra, quien fue una pionera de la incorporación de la mujer al mundo empresarial y comercial toledano. Ninguno de los tres hijos varones que había tenido doña Ángela con el industrial Jerónimo de Mesa quiso seguir en el negocio de la confitería familiar, por lo que ella encontró en Inés un eslabón idóneo para continuar la saga mazapanera.

Con la llegada de Inés Gárate a "Santo Tomé", la empresa inició una serie de reformas que posibilitan tanto su expansión comercial como su consolidación como marca de calidad reconocida nacional e internacionalmente. Uno de esos pasos fue la reforma y modernización de su obrador en el callejón del Alarife, espacio urbano, por cierto, que el Ayuntamiento de Toledo les dedicó 2016, así como la apertura de sucursales en diferentes barrios de la ciudad y la habilitación de unas naves en el Polígono Industrial para almacenaje.

En el año 1992, y de acuerdo con un proyecto arquitectónico de Miguel de Oriol e Ibarra, la emblemática confitería de la calle de Santo Tomé, ante cuyos escaparates se extasiaba Fernando Rey en la película "Tristana", fue objeto de una total remodelación, acompañada con el desarrollo de una nueva imagen gráfica de la marca "Santo Tomé" diseñada por Alberto Corazón, Premio Nacional de Diseño en 1989.

Además de estos hitos comerciales, la trayectoria profesional de Inés Gárate al frente de "Santo Tomé" durante más de cuarenta años se ha caracterizado por mantener una exigencia muy alta en cuanto a la calidad de sus elaboraciones se refiere. Así, en el año 2010 se consiguieron las certificaciones ISO 22000 en Seguridad Alimentaria e ISO 9001 en Calidad en la Gestión. También lideró la transformación digital de la empresa y su incorporación al mundo de la venta online. En el año 2016, y coincidiendo con la declaración de la ciudad de Toledo como Capital Española de la Gastronomía, coordinó el equipo que elaboró la estatua de mazapán más grande del mundo, un Don Quijote, reconocido como tal por Guinness World Records.

Cuando en el año 2019 Inés Gárate dejó la dirección de la empresa a su sobrino Jerónimo de Mesa Buigues, teniendo como mano derecha a su propia hija, Ana, además de un impresionante bagaje empresarial y comercial, les legó también una especial filosofía del trabajo en común, transmitiendo a todos los trabajadores del grupo la certeza de que la ayuda entre sí es clave para conseguir los éxitos. También les pasó el testigo de la importancia que la mujer, las "mazapaneras", han tenido en la elaboración de este dulce tan toledano.

De mano de Inés Gárate, "Santo Tomé" ha conseguido numerosos premios y distinciones concedidas por entidades como la Cámara de Comercio, la Federación Empresarial Toledana, SOLIMAT, el Ayuntamiento de Toledo, la Asociación de la Empresa Familiar de Castilla-La Mancha o la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Además de su meritoria labor en el ámbito empresarial, en el que Inés Gárate ha desempeñado responsabilidades en algunos de sus órganos representativos, en 2014 impulsó la recuperación y edición de la obra "Los cuatro libros del arte de la confitería", escrito por el toledano Miguel Baeza en el año 1592. También, ya en su última etapa como CEO de "Santo Tomé", junto a su esposo Juan Ignacio de Mesa promovieron el libro "El mazapán de Toledo y su historia. La confitería de Santo Tomé", cuya publicación coincidió con la apertura de un nuevo espacio comercial en el barrio de Buenavista dotado, además, de un obrador dedicado a elaboraciones de pastelería y confitería para personas afectadas por intolerancias alimentarias.

Destacar, finalmente, la colaboración que Inés Gárate, tanto ella a nivel personal, como la empresa "Santo Tomé", mantiene y ha mantenido con la Real Fundación de Toledo.



### **III.- DON JUAN LÓPEZ GARCÍA**

Nacido el 8 de enero de 1944, a sus 78 años, Juan López García es uno de los embajadores más destacados del deporte toledano de los últimos años y uno de los que más triunfos y marcas acapara.

Tras haber trabajado como mecánico automovilístico y haber participado en algunas competiciones deportivas del motor, Juan López descubrió al atletismo al comenzar su jubilación. Tenía 66 años y desde entonces no ha dejado de conseguir títulos y registros en competiciones locales, nacionales e internacionales en la categoría "master", habiendo llegado, incluso a ser campeón del mundo en 2019. El último de sus grandes triunfos ha sido el Campeonato de España de 50 kilómetros, para mayores de 75 años, conseguido el pasado verano en Santander.

Su presencia en el mundo del atletismo toledano no pasa desapercibido para nadie, pues a sus cualidades deportivas, Juan López une un carácter y una filosofía de vida que le hacen compañero entrañable, participativo e imprescindible para cuantos con él comparten afición en las pistas municipales de atletismo, en el grupo "Fondistas Toledanos", con el que entrena, o en el Unicaja Banco-Club Atletismo Toledo, en el que milita y es su componente de mayor edad, vistiendo su clásica camiseta amarilla junto a niños y niñas de cinco años.

Como atleta, Juan López reúne unas cualidades excepcionales, ya que tiene un buen componente físico y genético, es disciplinado y con una gran capacidad de esfuerzo, por lo que cuando se marca un objetivo, lucha denodadamente por conseguirlo. Desde que hace más de una década comenzó a entrenar y competir en Toledo, su presencia en pruebas federadas y populares ha sido constante, manteniendo unos registros propios de atletas mucho más jóvenes que él, por lo que no extraña en apelativo de "Superlópez" con el que se le conoce en el mundillo del atletismo toledano.

### **IV.- DON ÁNGEL GARCÍA LÓPEZ**

El Polígono Industrial es el motor económico de nuestra ciudad, en el que están radicadas unas quinientas empresas que ocupan a más de 5.000 trabajadores. La representación de sus intereses, demandas, inquietudes y derechos es asumida por la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial de Toledo, integrada en FEDETO. Al frente se puso Ángel García López.

Comprometido con el bien común de sus compañeros empresarios y comerciantes del Polígono Industrial, Ángel García no regatea esfuerzos al frente de su Asociación de Empresarios, no solo defendiendo sus intereses y apostando por la generación de empleo, sino consolidándose como interlocutor ante las administraciones públicas. Y de entre ellas, como no, destacan sus relaciones con nuestro Ayuntamiento.

Así, en estos últimos años, estos compromisos se han materializado en la ejecución de varios proyectos municipales desarrollados en esta parte de la ciudad, de los que Ángel puede considerarse, también, copartícipe por haber aportado sugerencias, propuestas y, sobre todo, haber mantenido un carácter dialogante, a la par que reivindicativo, con nuestra institución. Fruto de ese espíritu de colaboración, en estos últimos años, él y la Asociación que preside no han sido ajenos a obras tan importantes como el acondicionamiento y mejora del acceso al Polígono Industrial desde la N-400 y de las calles Valdecavero y Valdelospozos o la reforma integral de la calle Jarama, superando los tres millones de euros las inversiones realizadas allí en estos últimos años.

### **DEDICACIÓN DE LA CALLE DE LA SAL A LA EMPRESA "SERVICIOS FUNERARIOS SAN ROMÁN".**

Antes de mediar el siglo XIX, en 1846, inició su actividad empresarial vinculada con los servicios funerarios la familia San Román, siendo su promotor Julián San Román Bermejo, nacido en Toledo veintidós años antes. La primera sede





de esta empresa estuvo ubicada en el número 11 de la calle de la Sal, en el Casco Histórico de Toledo, habiéndose mantenido allí hasta 1932, año en que se trasladaría a la cercana calle de los Bécquer.

Desde aquellos inicios, hasta ahora, la empresa "Servicios Funerarios San Román", que ha tenido distintas denominaciones mercantiles, ha continuado prestando sus servicios de forma ininterrumpida, siendo hoy, 176 años después, la funeraria en activo más antigua de España, dándose, además, la circunstancia de seguir radicada en la ciudad de Toledo y estar gerenciada por la misma familia.

Los hermanos San Román Águila que actualmente están al frente de la empresa representan la quinta generación de su familia que perpetúa estos servicios funerarios, los cuales han ido evolucionando y adaptándose a los nuevos tiempos. Su actividad empresarial se ha expandido a numerosos pueblos de nuestra provincia, gestionando una veintena de tanatorios, así como el crematorio de la ciudad de Toledo. Vinculado a ello, destaca, también, la empresa "Ambulancias Finisterre" que lidera el sector del transporte sanitario en Castilla-La Mancha.

Sobre la trayectoria y evolución de esta empresa, versa el libro "Funeraria San Román. 175 años de historia de una empresa familiar de Toledo" que en el pasado mes de septiembre fue presentado en la Sala Capitular del Ayuntamiento. En sus páginas, el investigador Rafael del Cerro Malagón, da cuenta tanto del devenir de estos servicios funerarios como de la sucesión genealógica y empresarial de sus propietarios. Además de valor histórico que esta publicación aporta el conocimiento de la vida toledana, también puede constatarse en ella el compromiso que desde 1846 la familia San Román ha tenido con la sociedad, procurando asistirle con rigor, cariño, honestidad y cercanía en momentos tan cruciales para todos cual es la muerte de un ser querido.

Una familia extensa, por cierto, que junto a su actividad empresarial ha estado, y está, muy presente en la vida social, cultural, académica y política de Toledo durante décadas. En dicha publicación quedan recogidas, también, distintas aportaciones documentales referidas la vinculación de esta empresa con la toledana calle de la Sal que ahora se les dedica."

### **3. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 5/2022.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de Inicio de la Concejal Delegada de Festejos, Cooperación y Educación para el Desarrollo, de fecha 14 de octubre de 2022.
- Informe-Propuesta justificativa del Coordinador del Área de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico, de fecha 14 de octubre de 2022.
- Informe de Control Presupuestario y Contable del Órgano municipal de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 18 de octubre de 2022.
- Informe de la Intervención General municipal, con referencia de fiscalización 4484/2022, de fecha 10 de noviembre de 2022.
- Informe de la Secretaría General-Asesoría Jurídica, de fecha 18 de noviembre de 2022.
- Informe justificativo del Coordinador del Área de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico de fecha 18 de noviembre de 2022 y factura de Iberdrola Clientes SAU, de fecha 2 de agosto de 2022, conformada con fecha 10 de noviembre de 2022.



- Propuesta de Resolución de la Concejalía de Festejos, Cooperación y Educación para el Desarrollo, de fecha 28 de noviembre de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de diciembre de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los 25 miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º **5/2022**, por un importe de **1.090,69 €**, correspondiente a la factura n.º 21220802010276810 de fecha 2-08-2022, **fiscalizado n.º 4484/2022**, relativa al alumbrado en el recinto ferial de La Peraleda con motivo de la feria de agosto 2021, a favor de **IBERDROLA CLIENTES SAU**.

#### 4. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N.º 6/2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de Inicio del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, de fecha 23 de noviembre de 2022.
- Informe-Propuesta justificativa del Jefe de la Adjuntía de Obras e Infraestructuras de fecha 23 de noviembre de 2022.
- Informe de Control Presupuestario y Contable del Órgano municipal de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 28 de noviembre de 2022.
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad, con referencia de fiscalización 5173/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022.
- Certificación n.º 7 Obras de: ACCIONES PARA EVITAR DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS EN EL PASEO DE LA ROSA, de fecha 9 de diciembre de 2020 y factura n.º PU 20072, de fecha 23 de diciembre de 2020 emitida por la Mercantil SOLUTIOMA, S.L.
- Informe de la Secretaría General-Asesoría Jurídica de fecha 14 de diciembre de 2022.
- Informe Técnico Justificativo emitido por el Jefe de la Adjuntía de Obras e Infraestructuras de fecha 13 de diciembre de 2022.
- Acta de Recepción de las Obras de: ACCIONES PARA EVITAR DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS EN EL PASEO DE LA ROSA de fecha 18 de diciembre de 2020.
- Informe sobre subsanación error material emitido por el Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 23 de diciembre de 2021.
- Propuesta de Resolución de la Vicealcaldía, de fecha 14 de diciembre de 2022.



- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de diciembre de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los 25 miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º **6/2022**, por un importe de **2.452,92 €**, correspondiente a la factura n.º PU 20072 de fecha 23-12-2020, **fiscalizado n.º 5173/2022**, relativa a la certificación 7 y final de las obras de actuaciones para evitar desprendimientos de rocas en el Paseo de la Rosa, a favor de **SOLUTIOMA S.L.**

## **5. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS DE TOLEDO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Oficio remitido por la Subdirección General de Obras y Patrimonio de la Subsecretaría de Justicia remitiendo la documentación del Plan Especial de Juzgados, planos y documento justificativo de entrada con n.º de registro 31149/2022 de fecha 25 de julio de 2022.
- Dictamen favorable, sobre sometimiento a información pública del Plan Especial para ampliación del edificio de los Juzgados de Toledo, de la Comisión de Urbanismo, de fecha 19 de septiembre de 2022, así como acuerdo plenario del 22 de septiembre de 2022.
- Decreto de la Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda, sobre sometimiento a información pública del Plan Especial para ampliación del edificio de los Juzgados de Toledo, n.º resolución 9138/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022.
- Anuncio, sobre sometimiento a información pública del Plan Especial para ampliación del edificio de los Juzgados de Toledo, emitido por la Concejalía Delegada de Urbanismo y vivienda de fecha 27 de septiembre de 2022.
- Petición de informe a la Viceconsejería de Cultura y Deportes con fecha 27 de septiembre de 2022 y justificantes de presentación (ORVE) números registro REGAGE22e00042369898 y REGAGE22e00042371339.
- Anuncio publicado en el diario "La Tribuna" de fecha 6 de octubre de 2022 y Diario Oficial de Castilla la Mancha del 10 de octubre de 2022.
- Informe Técnico de la Jefa de Área de Urbanismo de fecha 9 de diciembre de 2022.
- Informe de la Viceconsejería de Cultura y Deportes de fecha 14 de diciembre de 2022.
- Informe emitido por la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística de fecha 14 de diciembre de 2022.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 14 de diciembre de 2022.



- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos celebrada el 20 de diciembre de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar definitivamente el Plan Especial para la ampliación del edificio de los Juzgados de Toledo, sometido a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 27 de septiembre de 2022, condicionando al cumplimiento del informe de la Viceconsejería de Cultura de 14 de diciembre de 2022.

**Segundo.-** Proceder a la publicación del citado Plan Especial en los términos de los artículos 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU y 157 RP.

## **6. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA PARA ADECUACIÓN DE LAS PARCELAS: 04, 07, 08, 09, 10, 12, 14, 35, 36, 37 y 42 INCLUIDAS EN LA MANZANA 25280 EN EL ÁMBITO DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Escrito solicitud y documentación, relativo a la propuesta referenciada, con nº de registro de entrada 26900/2019 de fecha 23 de julio de 2019.
- Primer informe técnico emitido por el Jefe de Servicio de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 16 de septiembre de 2019, traslado del mismo con nº registro de salida 10968/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019 y acuse de recibo al respecto con fecha 26 de septiembre de 2019.
- Documentación relativa al PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA PARA ADECUACIÓN DE LAS PARCELAS REFERENCIADAS, con nº de registro de entrada 857/2020 de fecha 9 de enero de 2020.
- Segundo informe técnico emitido por el Jefe de Servicio de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 28 de febrero de 2020, traslado del mismo con nº registro de salida 2815/2020 de fecha 9 de marzo de 2020 y acuse de recibo al respecto con fecha 11 de marzo de 2020.
- Informe de sostenibilidad económica presentado con nº registro de entrada 9223/2020 de fecha 6 de marzo de 2020.
- Documentación complementaria relativa al PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA PARA ADECUACIÓN DE LAS PARCELAS REFERENCIADAS, con nº de registro de entrada 11377/2020 de fecha 5 de mayo de 2020.
- Tercer informe técnico emitido por el Arquitecto municipal de fecha 6 de julio de 2020, traslado del mismo con nº registro de salida 6296/2020 de fecha 8 de julio de 2020 y acuse de recibo al respecto con fecha 31 de agosto de 2020.



- Documentación complementaria relativa al PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA PARA ADECUACIÓN DE LAS PARCELAS REFERENCIADAS, con nº de registro de salida 10130/2020 de fecha 9 de octubre de 2020 para petición de informe de la Viceconsejería de Cultura y Deportes (Comisión Especial de Patrimonio de la ciudad de Toledo) y acuse de recibo al respecto de fecha 16 de octubre de 2020.
- Documentación complementaria relativa al PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA PARA ADECUACIÓN DE LAS PARCELAS REFERENCIADAS, con nº de registro de entrada 10313/2021 de 26 de marzo 2021 y 11254/2021 de 7 de abril de 2021.
- Informe emitido por el Intendente Jefe de la Policía Local de fecha 28 de abril de 2021.
- Cuarto informe técnico emitido por el Arquitecto municipal de fecha 6 de mayo de 2021.
- Documentación complementaria relativa al PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA PARA ADECUACIÓN DE LAS PARCELAS REFERENCIADAS, con nº de registro de entrada 16457/2021 de fecha 10 de mayo de 2021.
- Quinto informe técnico emitido por el Arquitecto municipal de fecha 11 de mayo de 2021.
- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, de fecha 17 de mayo de 2021 y acuerdo plenario de fecha sesión 20 de mayo de 2021 sobre sometimiento a información pública DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DE VARIAS PARCELAS DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.
- Informe sobre estudio de contaminación acústica emitido por la Adjuntía de Medio Ambiente con fecha 13 de mayo de 2021.
- Anuncio de información pública de la Concejalía de Urbanismo y vivienda de fecha 24 de mayo de 2021 y Decreto nº de resolución 3598/2021 de fecha 25 de mayo de 2021 y publicación del mismo en el Diario Oficial de Castilla la Mancha de fecha 14 de junio de 2021 y diario "La Tribuna" de fecha 28 de mayo de 2021
- Alegaciones formuladas por la Cdad. De Propietarios de la casa-patio sita en el callejón de Husillos, 4, de Toledo con nº de registro de entrada 24552/2021 de fecha 2 de julio de 2021 y por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Asperilla Bejerano y d. ángel Pacheco González, con nº registro entrada 25669/2021 de fecha 7 de julio de 2021, así como traslado a la promotora, DELFÍN, S.A., de aquéllas, con nº registro de salida 9534/2021 de fecha 23 de julio de 2021 y acuse de recibo de la misma con fecha 27 de julio de 2021.





- Escrito respuesta a alegaciones, formulado por la promotora DELFÍN, S.A., con nº registro de entrada 29602/2021 de fecha 27 de julio de 2021.
- Alegación extemporánea formulada por Antonio José de Duque Valgañón y M<sup>a</sup> Paloma Vera Sierra, con nº registro de entrada 29987/2021 de fecha 30 de julio de 2021.
- Escrito reiteración solicitud informe de la Viceconsejería de Cultura y Deportes (Comisión Especial de Patrimonio de la ciudad de Toledo), desde la Concejalía de Urbanismo y Vivienda, de fecha 3 de febrero de 2022 y justificante de presentación con nº de registro (ORVE) REGAGE22e00002891207.
- Informe emitido por la Viceconsejería de Cultura y Deportes con nº registro de entrada 31294/2021 de fecha 26 de julio de 2022 y traslado del mismo a la promotora, DELFÍN, S.A., con nº registro de salida 9249/2022 de fecha 28 de julio de 2022 y acuse de recibo aceptado con fecha 17 de agosto de 2022.
- Documentación subsanatoria aportada por la promotora DELFÍN, S.A., (informe de valoración de afección de la intervención al patrimonio cultural; plan especial detallado y completo y anexo informe arqueológico) con nº registro de entrada 31646/2022 de 28 de julio de 2022, remisión de la misma a la Viceconsejería de Cultura y Deportes (Comisión Especial de Patrimonio de la ciudad de Toledo) con nº registro de salida 9393/2022 de 1 de agosto de 2022 y justificante acuse recibo de fecha 2 de agosto de 2022.
- Informe FAVORABLE de valoración afección de la intervención al Patrimonio Cultural, emitido por la Viceconsejería de Cultura y Deportes con fecha 9 de noviembre de 2022, con nº registro de entrada 48528/2022, de 11 de noviembre de 2022.
- Plan Especial de Reforma Interior de modificación de la Ordenanza detallada para adecuación de parcelas de la manzana 25280 con nº registro de entrada 49972/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022.
- Sexto informe técnico emitido por el Arquitecto municipal de fecha 7 de diciembre de 2022.
- Informe técnico emitido por el Arquitecto municipal sobre las alegaciones formuladas de fecha 12 de diciembre de 2022.
- Informe del Inspector de la Policía Local de fecha 13 de diciembre de 2022.
- Informe de aprobación del PERI emitido por la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística de fecha 14 de diciembre de 2022.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 14 de diciembre de 2022.



- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos de fecha 20 de diciembre de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 22 votos a favor (12 PSOE; 6 PP; 3 Ciudadanos y 1 No adscrito); 2 en contra (2 IU-Podemos Toledo) y 1 abstención (1 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Primero.-** Desestimar las alegaciones con numero de registro 24552/2021 de 2 de julio, 25669/2021 de 7 de julio y 29987/2021 de 30 de julio, en base al informe del Arquitecto Municipal de 12 de diciembre de 2022.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de modificación de la ordenación detallada para la adecuación de las parcelas 04, 07, 08, 09, 10, 12, 14, 35, 36, 37 y 42 de la manzana 25280 del ámbito de Casco Histórico, sometido a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 25 de mayo de 2021; debiendo tener en cuenta las consideraciones del informe de la Viceconsejería de Cultura de 9 de noviembre de 2022, en la posterior tramitación de las intervenciones planteadas.

**Tercero.-** Proceder a la publicación del citado Plan Especial de Reforma Interior en los términos de los artículos 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU y 157 RP.

## **7. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe-Propuesta de la Jefatura de Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 9 de noviembre de 2022.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 1 de septiembre de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos del 14 de noviembre de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) , relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el Catálogo del PECH en los niveles de protección "M", "P" ó "E" .

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** sin haber más asuntos, eh, pues me resta decirles que feliz Navidad... .. Perdón... iuyyy! [risas]... que he metido la pata [más risas] Bien, punto número 8.

#### **8. DACIÓN DE CUENTA. RECTIFICACIÓN SALDO INICIAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO POR TASA DE SANEAMIENTO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de Rectificación Saldo Inicial Derechos Pendientes de Cobro por Tasa Saneamiento y detalle de las variaciones al alza y baja contabilizadas durante el ejercicio 2022 correspondientes a derechos reconocidos de ejercicios cerrados, de fecha 14 de diciembre de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de diciembre de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación queda enterada.

#### **9. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE OCTUBRE Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, AMBOS INCLUSIVE, (RESOLUCIÓN Nº 9.576 DE 10 DE OCTUBRE DE 2022 A RESOLUCIÓN Nº 11.447 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022**

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 10 de octubre y 25 de noviembre de 2022, ambos inclusive (resolución nº 9.576 de 10 de octubre de 2022 a resolución nº 11.447 de 25 de noviembre de 2022, ambos inclusive).

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidenta señalados.

#### **10. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta sucinta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo celebradas en el período comprendido entre los días 13 de octubre y 23 de noviembre de 2022.

La Corporación queda enterada de las Actas de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo referidas.

## 11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La **Sra. alcaldesa-presidenta** toma nota de los intervinientes en el punto referido, concediendo, en primer lugar, la palabra al Sr. Alcalde Saugar.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** Sr. Alcalde Saugar.

**\*Por el Grupo municipal PP interviene el Sr. Alcalde Saugar** que ruega lo siguiente:

Gracias Sra. Presidenta [carraspeo] Lo primero, es una, es un ruego y lo siguiente es un deseo, que no está tipificado en él, en el Reglamento, pero imagino que hoy nos lo concederá Él... se oye un poco mal, sí, el ruego, sí, el ruego es que después de todas estas comisiones que hemos tenido de los patronatos, eh, echamos en falta una reunión donde se nos explique, eh, según quería el equipo de gobierno, hace 4 años, al inicio de la legislatura, el funcionamiento o el contrato del Palacio de Congresos. En los patronatos se nos dice que el Ayuntamiento y el Ayuntamiento que son los patronatos, pero 4 años más tarde seguimos sin saber qué pasa con la empresa gestora del Palacio de Congresos. Esta semana en el patronato del... del Rojas y en el patronato de turismo se ha visto que... **[se escucha un estruendoso pitido en el audio]** hay un incumplimiento claro del contrato y el problema es que pone en duda, con riesgo del funcionamiento, del buen funcionamiento de los patronatos, porque deben dinero, del 19 y 20, casi, más de 70.000 euros, del 21 no sabemos, ni siquiera, lo que deben y el 22 tampoco, entonces queremos que esa comisión, eh, en un patronato o en el Ayuntamiento se celebre para saber qué pasa con ese contrato y, sobre todo, que los contratistas cumplan con la, con el mismo. Y el deseo es muy sencillo. Eh, deseamos, desde el Grupo municipal Popular, unas felices fiestas a todos los concejales, que es la primera vez, antes de la pandemia, que estamos todos, los 25, en este salón de Plenos, por trabajo, por enfermedades graves, por lo que sea, pero por, que, eh, este espíritu que tenemos hoy aquí siga, durante esta legislatura y la siguiente, y la siguiente, y la siguiente, les deseamos que pasen unas buenas navidades, con sus familias y amigos y a todos los toledanos exactamente igual y que la salud de los aquí presentes, nuestros familiares y amigos y de todos los toledanos, que nos ven y los que no nos ven, sea positiva, sea buena en el año 2023. Feliz navidad.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** muchas gracias Sr. Alcalde Saugar. Sr. Sabrido.

**\*Por el Grupo municipal PSOE interviene el Sr. Sabrido Fernández:**

Eh, solo por aportar una... algo de información al ruego que hacía... Eh, si no tengo mala información, eh, esta misma mañana, eh, se ha registrado, por parte de la empresa que gestiona el Palacio de Congresos, eh, las cuentas, la remisión de las cuentas del año 2021, que son de las que se extraerá cuál es, eh, el canon que debe pagar correspondiente al 2021-2022. Eh, lo que sea el resultado lo verán los técnicos, quiero decir que se enterarán y ese, efectivamente, existe una deuda pendiente, eh, correspondiente al, al 2021 liquidado al, perdón, al 2019, liquidado en el 2020, que entiendo que será liquidado también con carácter inmediato. En cuanto a los deseos los compartimos. Muchas gracias.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** Sr. Sabrido. ¿Alguien más quiere desear feliz navidad? ya que les he abierto el turno yo creo que si queréis, si quieren los portavoces. Sr. Núñez.



**\*Interviene, como concejal no adscrito, el Sr. Núñez Gil:**

Perdón, porque yo creo que es la primera vez, en toda la legislatura, que me he quedado sin palabras, manda narices, no, buen día, pero nada, simplemente desear a todos los compañeros de Corporación, a todos los trabajadores municipales y por extensión a toda la ciudad de Toledo, eh, que pasen unos felices días, que nos vemos en un 2023 que va a ser apasionante y donde espero y deseo que todos, manteniendo el espíritu, como decía el Sr. Alcalde Saugar, eh, sigamos trabajando por el bien de la ciudad de Toledo, que, en definitiva, será también el bien de todos nosotros. Feliz navidad también a todos. Gracias.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos.

**\*Por el Grupo municipal Vox interviene la Sra. Ramos Fernández:**

Gracias. Pues nada, a todos, feliz navidad, próspero año nuevo y que el 2023 sea un poquito mejor que el 2022, eh, en todos los, los niveles, no solamente el político, sino de, de salud y, y de esperanza. Nada más. Gracias.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** mucha, muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández... aunque sabemos que, tin, tin, tin [risas]

**\*Interviene, como concejal del Grupo municipal de IU-Podemos Toledo, el Sr. Fernández Sánchez:**

[carraspeo] Bueno, a mí, a mí me gusta, a mí seguro que me gusta la navidad que, que disfrutáis gracias a los acuerdos sindicales de descanso a los trabajadores, con lo cual bienvenidos, [risas, en general, de toda la Corporación y algún aplauso] bienvenidos a esos descansos sindicales y, sobre todo, aprovechemos estos días para lo que nos toca que es conciliar, de una vez por todas, que después de estos años, y lo que nos viene por delante, conciliemos la vida profesional, la vida laboral, la vida familiar. Es el momento y no hay mejores días que éstos.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** gracias Sr. Fernández, tiene un poquito cara de Papá Noël [risas] Sr. Paños.

**\*Interviene, como concejal del Grupo municipal de Ciudadanos, el Sr. Paños Martínez:**

Bueno, pues igual que los compañeros desearé que pasen unas buenas fiestas, que disfrutemos, que pensemos en las cosas que también son realmente importantes, aquéllas que nos llenan un poco el corazón y a algunos, como no nos ha tocado la lotería, creo que nos toca salud, para el año que viene, así que lo mismo os deseo para todos los demás.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** seguro que sí. Muchas gracias. Eh, Sr. Alcalde Saugar, Sra. de la Cruz.





**\*Por el Grupo municipal PSOE interviene la Sra. de la Cruz Chozas:**

Bueno, pues yo, igual que todos mis compañeros, eh, desearos a todos unas felices fiestas, una feliz navidad y nada, pues que el año 2023 se nos conceda a todos nuestras, nuestras metas y nuestros logros personales y profesionales y nada y que entre todos consigamos hacer una sociedad mejor y que bueno, que el 2023 promete ser apasionante, así que felices fiestas para todos.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** pues nada, yo termino pidiendo un deseo, siempre pido el mismo deseo, y es salud. Feliz navidad, felices fiestas y que tengamos un buen año 23. Gracias... Se levanta la sesión

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.